

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
MODIFICADO v.02**

2019



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL **MODIFICADO 2019 v.02**

MC. JORGE FERNANDO RUIZ TORRES
Director Ejecutivo

MC. RINER PORLLES SANTOS
Director Adjunto

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Mg.CPCC. DALILA MAGDA RAMIREZ CABANILLAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Sr. CESAR ORTIZ DIAZ
Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento.

Lic. FRANCESCA ELIZABETH ELIAS VELA
Equipo Técnico del Área de Planeamiento.

AREAS DE APOYO:

Bach. DORIS ZEGARRA CARMONA
Coordinadora de Equipo de Trabajo de Presupuesto.

Bach. JULIA ROSA ALVA SANCHEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización y Métodos

Ing. ADAL JOSE TORRES CHACON
Coordinador del Área de Proyectos de Inversión

Sra. GLADIS REQUEJO VASQUEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costos

Bach. GUISELLE SALINAS PATRICIO
Secretaria





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

MIEMBROS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GESTION DEL HOSPITAL

Dirección Ejecutiva

MC. Jorge Fernando Ruíz Torres

Dirección Adjunta

MC. Riner Porlles Santos

Órgano de Control Institucional

Lic. Daniel Olivas Ocaña

Oficina de Planeamiento Estratégico

CPCC. Dalila Ramírez Cabanillas

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. Helen Holguín Torres

Oficina de Administración

Eco. José Lindo Castro

Unidad de Personal

Bach. Ariel Palomino Enciso

Unidad de Economía

Lic. Angel Peña Luque

Unidad de Logística

Lic. Francisca Naupari Vargas

Unidad de Servicios Generales

Bach. César Acosta De la Cruz

Unidad de Estadística e Informática

Lic. Luis Infantes Oblitas

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Lic. Yony Silva Espinoza

Unidad de Seguros

Bach. María Conde Hermenegildo

Unidad de Gestión de la Calidad

CPC Erika Elías Rodríguez

Departamento de Medicina

MC. Danny Ramírez Vergaray

Departamento de Cirugía

MC. Henry Silva Alvarado

Departamento de Pediatría

MC. José Luis Torres Quintana





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Departamento de Gineco Obstetricia

MC. Wilfredo Hernández Guerra

Departamento de Odontoestomatología

Odont. Rudi Cahuana Rojas

Departamento de Enfermería

Lic. Rosario Miraval Contreras

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

MC. Héctor Mejía Cordero

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Dra. Erika Karina Rojas Marín

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

MC. Edwin Espinoza Espinoza

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

MC. Wilfredo Loza Coca

Departamento de Apoyo al Tratamiento

Psicol. Carmen Urbina Meza

Servicio de Farmacia

Q.F. Jeammy Ramos Ponce

Servicio Social

Lic. María Julia Díaz Rojas

Servicio de Nutrición

Lic. Yolanda Solórzano Sevilla





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

001. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ARTICULADO NUTRICIONAL

Lic. Enf. Margot Barnett Guillén

002. PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL.

Obst. Ana Robles Falcón

0016. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE TBC - VIH/SIDA.

Lic. Enf. Karen Dámaso Hajar

0017. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICAS Y ZONOSIS.

Sra. María Solier López

0018. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

Lic. Enf. Deysi Ramírez Tuanama

0024. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER.

Obst. Karime Moran Valencia

0068. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

Lic. Enf. Judith Vidal Campos

0104. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

Lic. Enf. Lina Maquera Maquera

0129. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Tecnol. Med. Fátima Salvador Carbonel

0131. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Psicol. Yanet Barreto Gavidia





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

ÍNDICE

	PAG.
I. RESUMEN EJECUTIVO	07
II. POLITICA INSTITUCIONAL.....	11
2.1 Misión.....	12
2.2 Denominación, Naturaleza y Fines.....	12
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	14
2.4 Acciones Estratégicas Institucionales.....	14
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	16
3.1 Organigrama.....	18
3.2 Funciones Generales.....	19
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	20
4.1 Modificación de Actividades Operativas.....	21
4.2 Indicadores Hospitalarios.....	21
4.3 Formato de Aplicativo CEPLAN V.01.....	22
Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física	
Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



I

RESUMEN EJECUTIVO





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

1.1 PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional, es un documento de gestión de corto plazo que permite formular y conducir las actividades programadas, siendo estas sujetas a un proceso de monitoreo, evaluación de manera periódica y dinámica con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales

Mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 11: MINSA"

Según la citada Resolución, la Etapa de Modificación consiste en el proceso a través del cual se realizan los ajustes y/o modificaciones de las actividades operativas, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el Plan Operativo Institucional Anual. Este puede considerar la inclusión o exclusión de actividades operativas, incremento o disminución de la meta física y/o redistribución del periodo de ejecución de la meta física.

Las modificaciones efectuadas al POI anual se han realizado dentro del marco de la Directiva arriba en mención por las siguientes razones: a) Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas y b) Incorporación de nuevas actividades Operativas en cumplimiento de las definiciones operacionales de acuerdo al nivel de atención; dichas modificaciones contribuirán a la mejora de la gestión y de los resultados esperados

En cumplimiento de la norma, el equipo de Planeamiento en coordinación con los coordinador(a)s de las actividades operativas ha ejecutado el registro de la modificación del POI en el aplicativo CEPLAN V.01, modificando metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto

Oficina Ejecutiva De Planeamiento Estratégico

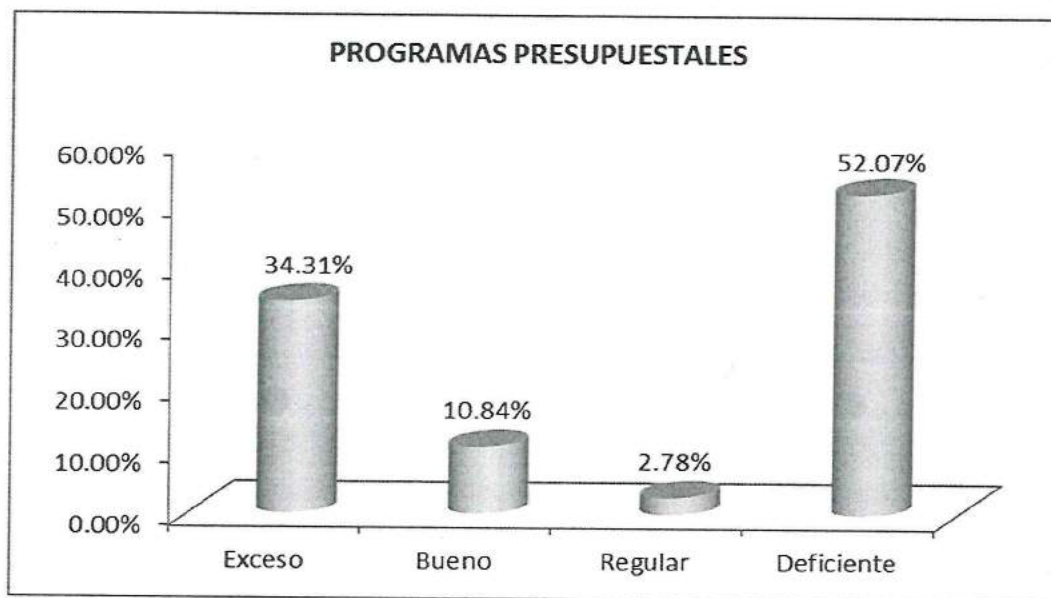
Equipo de Planeamiento



1.2 ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, es un establecimiento de salud responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud de la población, en ese contexto las actividades programadas corresponden al nivel II-2 según definiciones operacionales

A continuación se evidencia el grado de cumplimiento de las metas físicas programadas, por Categoría Presupuestal:



De acuerdo a la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, el grado de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas de los Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Materno Perinatal, TBC-VIH, Metaxénicas y Zoonóticas, Enfermedades No Trasmisible, Cáncer, Vulnerabilidad ante Emergencias y desastres, Reducción de la Mortalidad en Emergencia, Discapacidad y Salud Mental, fueron: 34.31% exceso, sobrepasaron el 100% de lo programado en el I semestre; 10.84% bueno, en el rango de 90% a 100% de lo programado; 2.78% Regular, en el rango de 85% a 90% de lo programado y 52.07% deficiente, actividades operacionales que no sobrepasaron el 85% de la meta programada





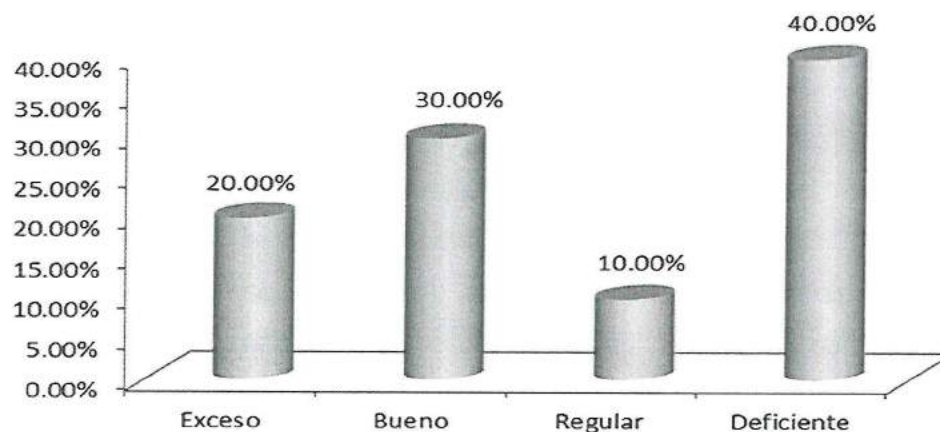
PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

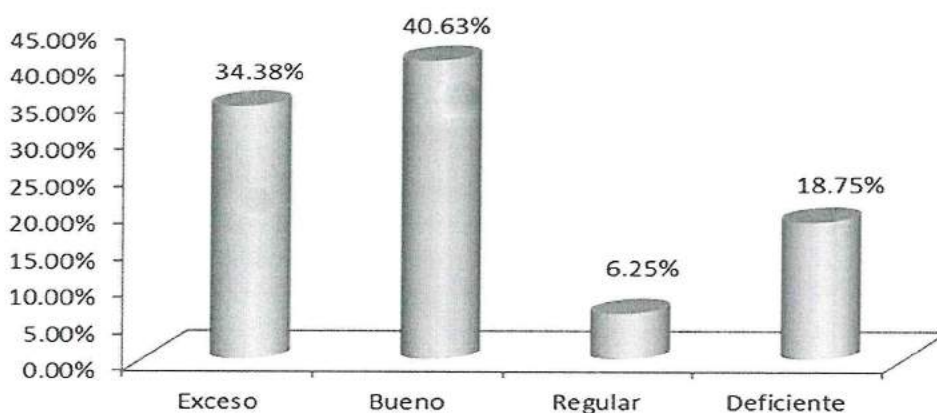
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

ACCIONES CENTRALES



El grado de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas de Acciones Centrales: fueron: 20.00% exceso, sobrepasaron el 100% de lo programado en el I semestre; 30.00% bueno, en el rango de 90% a 100% de lo programado; 10.00% Regular, en el rango de 85% a 90% de lo programado y 40.00% deficiente, actividades operacionales que no sobrepasaron el 85% de la meta programada

ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO



El grado de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas de Acciones Centrales: fueron: 34.38% exceso, sobrepasaron el 100% de lo programado en el I semestre; 40.63% bueno, en el rango de 90% a 100% de lo programado; 6.25% Regular, en el rango de 85% a 90% de lo programado y 18.75% deficiente, actividades operacionales que no sobrepasaron el 85% de la meta programada



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



II

POLITICA INSTITUCIONAL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

2.1 MISION

2.1.1 Misión del Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.



2.1.2 Visión, Misión del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Visión

"En el año 2021 las personas que acuden al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz ,obtendrán una óptima respuesta en la atención de salud integral , con un enfoque de derechos a la salud e intercultural garantizado un plan de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal".

Misión

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de Nivel II-2 "Brinda los servicios de salud básica y especializada con calidad e inclusión social en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad, con el enfoque preventivo, curativo y recuperativo, de la población de referencia en los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabayllo; y recuperar la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia



2.2 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

Denominación

Unidad Ejecutora 036 - 00522 "HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Naturaleza

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, es un establecimiento categorizado mediante Resolución Directoral No 227/2013-DE-DESP-DISA-VLC/LS que aprueba la categorización del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" como un Hospital de Mediana Complejidad con nivel II-2, Como tal, es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud de la población



Con Resolución Ministerial N° 879-2008/MINSA, denominar al Hospital Puente Piedra, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad como Hospital Puente Piedra "**Carlos Lanfranco La Hoz**"

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, de nivel II-2, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud; según la **R.M. N° 029-2015/MINSA** de fecha 16 de enero del 2015.



Fines

Mejorar la accesibilidad y la atención de salud en el Hospital, a fin de brindar una atención con calidad a través de los servicios de salud especializados de manera oportuna, eficiente y eficaz; la cual demande la población referencial, asegurada en el Seguro Integral de Salud y paciente a la demanda

Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación en las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consulta externa, Hospitalización y Emergencia de todas las etapas de vida, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada.

Teléfono: 01 - 548 53 34

Página Web: <http://www.hcllh.gob.pe/>

Siglas: HCLLH.

Domicilio Legal

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, tiene su domicilio legal en la avenida Sáenz Peña Cuadra 6, con código postal 15,100 en el distrito de Puente Piedra, geográficamente ubicado a la altura del Km. 29 de la Panamericana Norte.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ❖ **OEI.01** Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.
- ❖ **OEI.02** Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre.
- ❖ **OEI.04** Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión Pública.
- ❖ **OEI.05** Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el País.
- ❖ **OEI.08** Fortalecer la Gestión del Riesgo y defensa ante Emergencias y Desastres



2.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

- ❖ **AEI.01.01** Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.
- ❖ **AEI.01.02** Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.05** Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
- ❖ **AEI.01.06** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.07** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.
- ❖ **AEI.01.09** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.
- ❖ **AEI.02.03** Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.
- ❖ **AEI.02.04** Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.
- ❖ **AEI.02.08** Provisión segura; oportuna y de calidad de sangre; hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos; tejidos y células para trasplantes; mediante sistemas eficientes.
- ❖ **AEI.02.09** Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
- ❖ **AEI.04.02** Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

- ❖ **AEI.04.03** Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
- ❖ **AEI.04.05** Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
- ❖ **AEI.05.01** Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.
- ❖ **AEI.08.04** Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



III ORGANIZACIÓN FUNCIONAL



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

3.1 ORGANIGRAMA

El Hospital, para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente estructura orgánica:

A. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección Ejecutiva

B. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Órgano de Control Institucional

C. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento Estratégico.

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Unidad de Gestión de la Calidad

D. ÓRGANOS DE APOYO

Oficina de Administración

Unidad de Personal

Unidad de Economía.

Unidad de Logística.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Unidad de Estadística e Informática

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Unidad de Seguros

E. ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Medicina

Departamento de Cirugía

Departamento de Pediatría

Departamento de Gineco-obstetricia

Departamento de Odontoestomatología

Departamento de Enfermería

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

Departamento de Apoyo al Tratamiento.



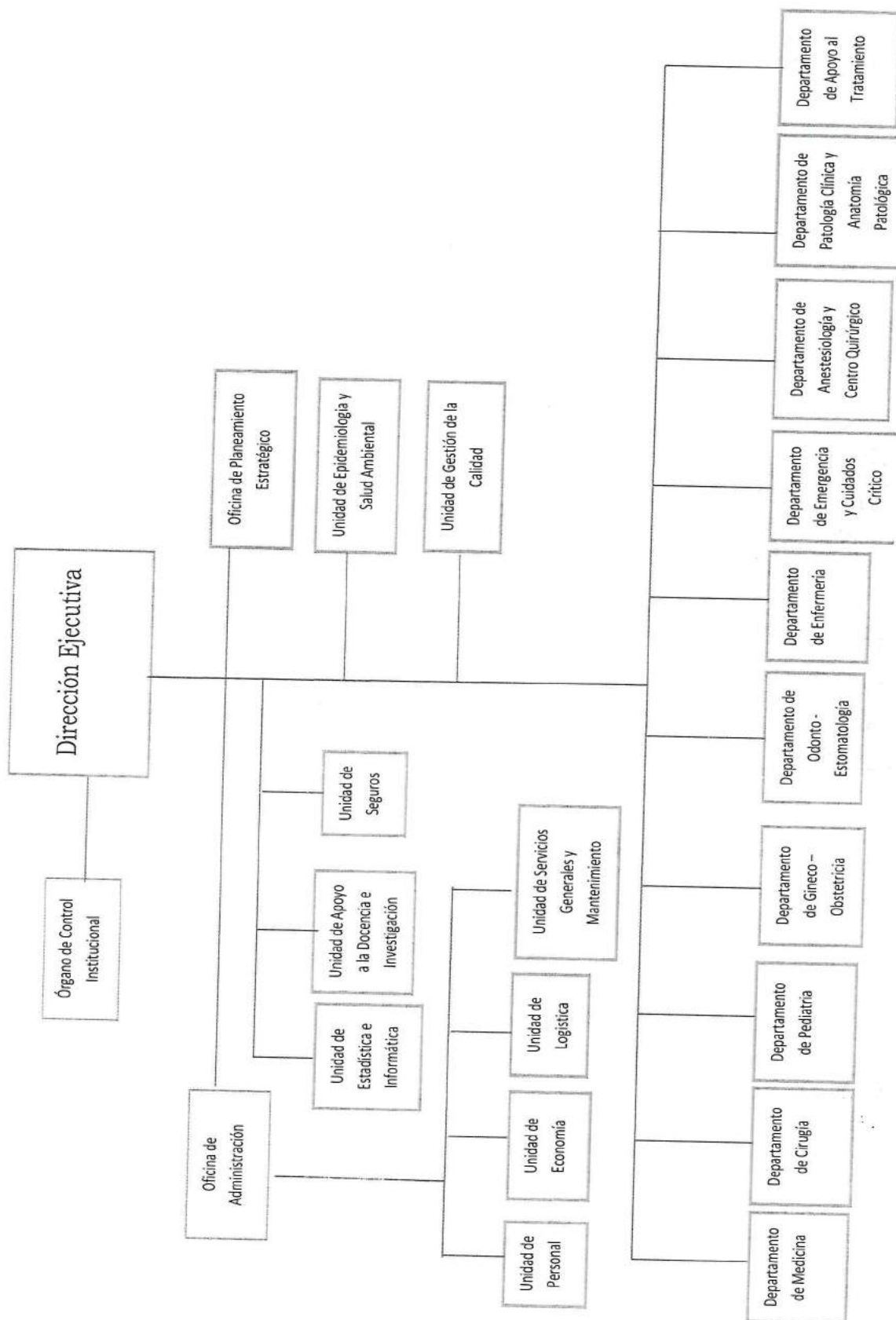


PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

FUNCIONES GENERALES

Las Funciones Generales se encuentra en el reglamento de Organización y funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, son las siguientes:

- a) Recuperar la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- b) Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c) Prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud.
- d) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Institucionales educativas, según los convenios respectivos.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicas y financieras para el logros de la misión y cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las normas vigentes.
- f) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del pacientes y su entorno familiar.

